

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA EN DESCONGESTIÓN

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINSITRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

Expediente No.

19001-33-31-005-2011-00288-01

Demandante:

BILBA RUTH PALACIOS

Demandado: CAJANAL-UGPP

Acción:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrada Ponente: GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE LA SENTENCIA: 13 DE AGOSTO DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A.M. DEL VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2015 Y LAS 5:00 P.M. DEL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2015 HORA EN QUE SE DESFIJA

EL SECRETARIO

JHƠN HỆỚNÁN CASAS CRUZ